



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL

UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

## REGLAS OPERATIVAS DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (UDG / UVD) EN MATERIA DE GESTION DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Esquema del modelo de gestión de propiedad intelectual y de transferencia del conocimiento que utiliza la UDG/UVD y que está basado en integración en red de 9 temas básicos





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL

UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

Los principios operativos de la UDG/UVD giran alrededor de la **simplificación de trámites y procesos** en toda la cadena de producción del conocimiento en la UdG.

Los principios operativos de la UDG/UVD son:

- Se aprovechará y se fomentará una sinergia entre académicos, administrativos, técnicos, estudiantes y directivos para impulsar diferentes mecanismos ya existentes al interior de la UdG.
- En forma paralela, se crearán nuevos vínculos con la industria en base a acercamientos firmes y concretos girando alrededor del trabajo de nuestros académicos, en primera instancia, y de las necesidades de la industria, en segunda instancia.
- Se fortalecerán los lazos ya creados y se aprovecharán las convocatorias de financiamiento de proyectos grandes por parte del gobierno federal y estatal para propiciar los trabajos e integración de grupos de trabajo con vocación análoga.

Las reglas operativas para la gestión de la Propiedad Industrial y Transferencia de Conocimiento son:

- La UGD/UVD trabajará en conjunto con todas las instancias de la Universidad de Guadalajara, respetando y aprovechando las funciones de cada una para lograr una articulación efectiva.
- La UGD/UVD mantendrá una relación muy estrecha con el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) y el INDAUTOR (Instituto Nacional de Derechos de Autor) para el desarrollo conjunto de la capacitación de personal en todos los esquemas posibles y SAGARPA.
- El registro de propiedad intelectual será realizado a través de la UDG/UVD.
- El uso de los acervos documentales que el IMPI e INDAUTOR pueda donarle a la UdG se hará del conocimiento de toda la Red, a fin de aprovecharlos íntegramente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL

UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

- La UGD/UVD apoyará a las rectorías de los Centros Universitarios en la relación con el IMPI y el INDAUTOR en el desarrollo de las Unidades de Propiedad Intelectual para el apoyo de la rectoría de cada centro (proceso de descentralización).
- Se aprovecharán vínculos productivos con despachos de propiedad intelectual de reconocido prestigio al tiempo de ir preparando a los especialistas que la Red Universitaria requiera para el apoyo a las diferentes rectorías de los centros.
- Se realizarán visitas constantes a los centros universitarios para informar, enseñar y preparar a los recursos humanos necesarios; atender las necesidades ya existentes en protección y transferencia del conocimiento; se creará un calendario de seminarios, conferencias, talleres y diplomados constantes, adaptados a la vocación de cada centro universitario.
- Se trabajará de manera constante con la Oficina de Abogado General para la revisión y, en su caso, el ajuste a la normatividad en materia de propiedad intelectual.
- Se apoyará en las instancias universitarias que permitan una constante vigilancia tecnológica de las diversas áreas del conocimiento en el mundo para informar a la comunidad universitaria y así procurar estar a la vanguardia en líneas de investigación de alto impacto.
- Se apoyará en la capacitación del personal académico para la formulación de proyectos de base tecnológica en base a las normas nacionales e internacionales para aumentar la captación de recursos externos.
- Propiciará los diferentes esquemas de titularidad de la propiedad intelectual, conforme a los mecanismos planteados, propiciando un constante crecimiento económico e intelectual de la Universidad de Guadalajara y de sus académicos.
- Realizará talleres y actividades enfocadas a los estudiantes para involucrarlos en la cadena de producción del conocimiento.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL

UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

- Participará en diferentes foros nacionales e internacionales para difundir y vincular los resultados de los académicos de la Universidad de Guadalajara con agentes externos (financiadores o académicos o usuarios finales).
- Se incluirán a los académicos de la Universidad de Guadalajara y sus resultados y servicios en bases de datos internacionales para una mayor proyección académico-institucional.
- Se impulsará la articulación de las plataformas informáticas existentes en un Centro Virtual de Innovación, Ciencia y Tecnología.